Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Geronimo bidal vecino de esta villa ante vmdes como mas ayaluzar parezco y dizo que yo necesito de hazer dos quartos de casa en los de mi abitacion en esta villa y para cubrirlos e menester labrar cien maderos por lo qual a vmdes pido y suplico manden conceder me licencia para cortarlos en la sierra de espuña desta jurisdicion que en ello recivire merced con justicia que pido juro en lo necesario y para ello etta

Andres de Morales

Auto = Conzedesele Lizenzia al contenido en el pedimento para que en la sierra de espuña de esta jurisdizion corte los zien maderos q pide para obrar y cubrir los quartos en las casas de su ambitazion y ningun Ministro de esta jurisdizion le embaraze el hazer de la madera lo mandaron los sres D. Juan de Aledo Cuttino y D. Franzisco teruel Alcaldes ordinarios de esta villa D. Alonso de Aledo Almansa Franco Zamunuera y Gines de Morales el menor la mayor partte de Monzejo Justicia y Regimiento de la villa de Alhama en ella en tres dias del mes de Noviembre de